

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 1-A ser atendido con respeto y buen trato por parte del rector(a), docentes y estudiantes.
- 2- Participar en la construcción y aplicación del manual de convivencia.
- 3- A elegir y ser elegido en las diferentes corporaciones educativas.
- 4 - A que se le garantice que sus hijos reciban buen trato de parte de los educadores.
- 5.- A recibir el informe en cada periodo.
- 6.- A ser informado de las actividades a realizar dentro o fuera de la sede Educativa.
- 7- A que a su hijo(a) se le brinde una educación integral, acorde con las capacidades de la Institución Educativa.
- 8- A conocer los protocolos de bioseguridad.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

- 1-Aceptar en el momento de matricular a su hijo las orientaciones del Manual de Convivencia.
- 2- Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.
- 3- Estar al día con la documentación requerida.
- 4-Participar activamente en el Consejo Directivo, Comités, Asociación de padres de familia entre otros.
- 5- Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico
- 6-Suministrar a su(s) hijo(a) los elementos necesarios para el buen desarrollo de las labores académicas
- 7- Justificar la ausencia de su hijo(a) por escrito.
- 8- Velar por el aseo, higiene personal y puntualidad de su hijo(a).
- 9- Cumplir los protocolos de bioseguridad de la institución y suministrarle los elementos necesario a su(s) hij@ (s) para que también los cumpla.

DERECHOS DE LOS DOCENTES

- 1-A participar en la elaboración y ajustes del P. E. I y el plan de mejoramiento.
- 2- A elegir y ser elegido para la conformación del Gobierno Escolar.
- 3- A ser apoyado por la comunidad educativa en actividades que redunden en beneficio de la misma.
- 4.-A que se le respete su privacidad, autonomía e integridad física.
- 5- A estar informado de las novedades emanadas por el M. E .N o Secretaria de Educación
- 6- A recibir estímulos oportunamente que propendan por su superación personal, y en beneficio de su desempeño profesional.
- 7- Conocer los protocolos de bioseguridad.

DEBERES DE LOS DOCENTES

- 1-Cumplir con la jornada laboral y con el tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
- 2- No abandonar la Institución en días laborables sin el debido permiso; excepto casos especiales.
- 3-Planear oportunamente sus clases y diligenciar con pulcritud y eficiencia los libros reglamentarios.
- 4-Presentar oportunamente los informes sobre el rendimiento Académico y comportamiento de los estudiantes.
- 5- Participar en la actualización del P. E .I. y dar cumplimiento a lo establecido en él.
- 6- Dar trato cortés y respetuoso a toda la comunidad educativa.
- 7- Comunicar las necesidades e inconvenientes que se presenten en la Institución o sede Educativa.
- 8- cumplir y hacer cumplir los protocolos de bioseguridad de la Institución Educativa Rural La Ceiba.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CEIBA
EL DONCELLO - CAQUETA
DANE 283247000200 NIT 9000052337



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
LA CEIBA



"Orientamos de corazón para dejar huellas de competencia"

"Orientamos de corazón para dejar huellas de competencia"

2023

Jaime Anaconda Castaño

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CEIBA

MISIÓN

Formar los niños y jóvenes de la región como personas íntegras con un alto nivel humanista, agropecuario, intelectual y social. Líderes en la comunidad, capaces de transformar su entorno aplicando las herramientas tecnológicas para el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad.

VISIÓN

En el año 2025 La Institución Educativa Rural La Ceiba ofrecerá la formación media técnica, haciendo uso de los conocimientos pedagógicos, informáticos, técnicos, agrícolas, pecuarios y del medio ambiente, convirtiendo las sedes en polos de desarrollo productivo regional

HIMNO

CORO

Es La Ceiba mi segunda madre
Es La Ceiba mi segundo hogar
Donde junto con mis compañeros
Todos, todos vamos a triunfar (bis)

Compañeros saquémosle fruto
A todito lo que hay aquí
Manejemos muy bien los recursos
Con cuidado y con frenesí.

En La Ceiba encontramos la ciencia
En la ciencia encontramos amor
Los maestros son segundos padres
Nos enseñan convivencia y valor.

Su gran nombre con la naturaleza
Lo llevamos en el corazón
Porque ha sido siempre un emblema
De cuidados con la vegetación

IV

En las nieves jamás cae granizo
En El Bosque se escucha el jaguar
En La Cumbre se siente Las Brisas
Y El Cafeto empieza a germinar.

V

En Birmania, Recreo y Venturosa
Todos, todos sabemos rezar
A San José y el todo poderoso
Mientras se escuchan Gallinetas cantar.

NORMAS

El Rector de la Institución Educativa Rural La Ceiba de El Doncello Caquetá, en conformidad con las funciones asignadas por la Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación en el Artículo 144, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes.

CONSIDERA

Que es importante establecer normas claras de comportamiento para que la comunidad educativa que hace parte a esta institución tengan un manual de convivencia el cual sea una guía para la valoración de las interrelaciones personales dentro y fuera de la institución.

RESUELVE

Establecer el presente Manual de Convivencia Escolar, que se evaluará anualmente según las necesidades, a través de lectura de contexto escolar, familiar y comunitario, con el propósito de realizarle los ajustes que se consideren pertinentes, acorde con las necesidades y expectativas de la comunidad y la Ley,

DE LOS DEBERES Y DERECHOS

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- 1- Ser tratado(a) con aprecio, respeto por todas las personas que conforman la comunidad educativa.
- 2- Ser escuchado(a) oportunamente antes de ser amonestado, garantizando el debido proceso.
- 3- Representar el Centro Educativo en eventos extraescolares.
- 4- Recibir buen ejemplo de los docentes
- 5- Asistir a todas las clases y actividades propias de la Institución Educativa en los horarios y lugares establecidos
- 6- Conocer el manual de convivencia
- 7- Recibir un carnet que lo acredite como estudiante de la **Institución Educativa Rural La Ceiba.**
- 8- Conocer los protocolos de bioseguridad.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- 1-Leer, interpretar y hacer del pacto de convivencia una guía aplicable en su vida escolar, familiar y social
- 2- Cuidar sus pertenencias, abstenerse de llevar consigo objetos de valor y cuidar los bienes ajenos
- 3- Mantener una actitud de respeto y aprecio para con todos los miembros de la comunidad Educativa.
- 4- Llegar oportunamente al aula de clase y permanecer en la Institución Educativa durante toda la jornada escolar
- 5- Solucionar conflictos entre compañeros a través del diálogo civilizado.
- 6- Respetar, apoyar y no discriminar a los niños con limitaciones físicas.
- 7- No consumir alimentos en horas de clase.
- 8- Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad.